

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Adoración Lafuente Viguera (317-4-10.630), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 30 de agosto de 1949, con siete meses y quince días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 4 de marzo de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—45)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Rafaela Rodríguez Menéndez (319-5-12.437), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 19 de octubre de 1951, con diez días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 4 de marzo de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—46)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María del Carmen González Fernández (319-3-12.149), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 28 de mayo de 1951, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

cación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 4 de marzo de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—47)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Angela Gutiérrez Pérez (308-5-2.161), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 28 de octubre de 1941, con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse a autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de marzo de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—48)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Luisa Moreno Pons (318-6-11.639), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 19 de noviembre de 1950, con nueve días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de marzo de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—49)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Teresa Hernández Jiménez (313-2-6.818), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 25 de marzo de 1945, con nueve días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de marzo de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—50)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Florencio Muñoz Haba (320-2-13.006), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 30 de junio de 1952, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de marzo de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G. C.—51)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Mercedes López Sánchez (320-3-13.035), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 14 de julio de 1952, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de marzo de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—52)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Angeles Megías Barrio (317-4-10.533), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 14 de julio de 1949, con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

ción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de marzo de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—53)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Ana María González Moreno (319-5-12.363), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 15 de septiembre de 1951, con doce días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de marzo de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—54)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Antonia Gaitero Rubio (318-1-11.036), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 26 de febrero de 1950, con quince días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de marzo de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—55)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Pilar Rodríguez Flores (318-4-11.459), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 27 de agosto de 1950, con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de marzo de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—58)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

SECRETARIA GENERAL

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON PROVISIONAL DEL CUERPO DE AUXILIARES TAQUIGRAFOS MECANOGRAFAS

(Aprobado por la Corporación, con arreglo al acuerdo de 10 de marzo de 1955.)

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO			Edad	Forma de ingreso en el Cuerpo	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO			Servicios computables en el Cuerpo			Total servicios a la Administración Local			Otros servicios reconocidos			SITUACION ADMINISTRATIVA
		Día	Mes	Año			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
1	Doña Carmen del Alamo Alvarez	24	Febrero	1902	53	Oposición.	1	Enero	1943	12	2		22	11	26			En activo.	
2	Amelia Alvarez Hernández	21	Agosto	1910	44	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		22	11	26			Idem.	
3	María Chana Ramos	10	Junio	1910	44	Idem.	1	Idem.	1943	10	2	15	20	10	11			Excedente matrimonio.	
4	Ana María Díaz Fernández	26	Julio	1911	43	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		22	11	26			En activo.	
5	Visitación Libroero Castillo	14	Febrero	1913	42	Idem.	1	Idem.	1943	9	5	17	19	11	14	3		Idem.	
6	María Dolores Moreno Antero	25	Idem.	1913	42	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		22	11	26			Idem.	
7	Joaquina Royo Ramirez	11	Diciembre	1908	46	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		22	11	26			Idem.	
8	Lorenza Tomasa Sanz Barbero	5	Septiembre	1911	43	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		22	11	26			Idem.	
9	Carmen Sepúlveda Herranz	23	Octubre	1913	41	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		22	11	26			Idem.	
10	Felisa Somolinos Tajuelo	29	Agosto	1914	40	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		22	11	26			Idem.	
11	Maximiliana Segoviano Cabrero	13	Julio	1911	43	Idem.	1	Idem.	1943	4	4	15	15	2	11			Excedente voluntaria.	
12	Pilar Ventin-Gil Herrera	4	Diciembre	1914	40	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		22	9	8			En activo.	
13	Ana María López Martínez	20	Abril	1912	42	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		13	3	13			Idem.	
14	Francisca Nuñez Ortiz	25	Agosto	1918	36	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		17	10	28			Idem.	
15	Dominica Antoral Benito	20	Diciembre	1914	40	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		18	8				Idem.	
16	Carmen Alvarez Díaz	8	Idem.	1915	39	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		17	8				Idem.	
17	Josefa de Moya Oliva	11	Noviembre	1913	41	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		17	7				Idem.	
18	Isabel Chana Ramos	1	Septiembre	1912	42	Idem.	1	Idem.	1943	7	10	17	13	2	12	3		Excedencia activa.	
19	Angeles García Hernández	31	Julio	1914	40	Idem.	1	Idem.	1943	9	3	25	16	3	25			Excedente voluntaria.	
20	Josefa Navarrete Miras	5	Abril	1915	39	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		16	8	9			En activo.	
21	Paula Buidenas Campos	7	Noviembre	1915	39	Idem.	1	Idem.	1943	12	1		16	5				Idem.	
22	Juana Lapuente Martín	5	Octubre	1918	36	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		16	6				Idem.	
23	Antonia Montenegro Castejón	16	Febrero	1918	37	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		16	6				Idem.	
24	Josefa Olmedo González	17	Abril	1920	34	Idem.	1	Idem.	1943	10	2	7	14	6	7			Excedencia voluntaria.	
25	Aurora Ramos Matilla	26	Octubre	1916	38	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		16	6				En activo.	
26	Carmen Sánchez Garcés	8	Marzo	1918	36	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		16	6				Idem.	
27	Rosario Torrego Gil	9	Noviembre	1918	36	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		16	6				Excedencia voluntaria.	
28	Concepción Castresana Benita	6	Idem.	1918	36	Idem.	1	Idem.	1943	10	1	20	14	5	6			Idem.	
29	Matilde Pastor Fernández	25	Diciembre	1920	34	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		16	4				Excedente matrimonio.	
30	Julia Arranz Bayón	11	Abril	1916	38	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		18	1				Idem.	
31	Carmen García Barreno	19	Septiembre	1917	37	Idem.	1	Idem.	1943	10	1		13	11				Excedente voluntaria.	
32	María Navarrete Miras	10	Enero	1913	42	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		14	7	21			En activo.	
33	Juliana Diestro San Emeterio	15	Agosto	1917	37	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		18	6				Idem.	
34	Barbara Galve Galve	4	Diciembre	1922	32	Idem.	1	Idem.	1943	12	2		15	2				Idem.	
35	Francisca Arce Arce	2	Abril	1913	41	Idem.	1	Idem.	1944	11	2		22	9	14			Idem.	
36	María Luisa Azcárate Larumbe	31	Diciembre	1919	35	Idem.	1	Idem.	1944	10	4		13	3				Idem.	
37	Marcela Lapuente Martín	20	Marzo	1926	28	Idem.	1	Idem.	1944	10	3		11	10				Idem.	
38	Francisca Araceli Obelart de la Senz	3	Diciembre	1910	44	Idem.	1	Idem.	1944	11	2		13	11	23			Idem.	
39	María del Rocío Moreno Osorno	31	Octubre	1923	31	Idem.	1	Idem.	1944	11	2		13	1				Idem.	
40	Concepción Sánchez Vaquero	13	Marzo	1905	49	Idem.	1	Idem.	1944	11	2		23	1				Idem.	
41	María Benegas Sánchez	16	Julio	1920	34	Idem.	1	Idem.	1944	11	2		13	11	23			Idem.	
42	Jesusa Gómez Sagredo	24	Diciembre	1908	46	Idem.	1	Idem.	1944	11	2		23	3	21			Idem.	

VACANTE

En el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a esta publicación, los funcionarios comprendidos en este escalafón podrán formular por escrito las reclamaciones que procedan, al efecto de ser estudiadas y resueltas por la Diputación.—Madrid, 28 de febrero de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, (G.—33)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

Suspendida la presente subasta para contratar las obras de pavimentación del Concejal Julio Gómez y de Siena, con arreglo a lo establecido en el artículo segundo del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de febrero de 1955, el excelentísimo señor Alcalde, por su Decreto de 15 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, una vez rectificadas los pliegos de condiciones económico-administrativas, base del contrato.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de las calles del Concejal Julio Gómez y de Siena».)

Don, que vive en, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de pavimentación de las calles del Concejal Julio Gómez y de Siena, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del tanto por ciento —en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 1955.
(Firma del proponente.)
(O.—26.588)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de febrero pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la adquisición de 3.763 pares de botas negras de una pieza con elástico, destinados al Cuerpo de Policía Urbana Municipal, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 771.415 pesetas, a razón de 205 pesetas cada par.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de pesetas 19.285,37 en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Acopios, para su propuesta de adjudicación.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo al capítulo III, artículo 1.º, partida vestuario, del Presupuesto de Gastos del Interior de 1955.

No se precisa por la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.
(O.—26.587)

Secretaría.—Sección de Hacienda.—Negociado de Contribuciones Especiales

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesiones de 31 de diciembre, 16 y 25 de febrero próximos pasados, acordó la aplicación de Contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este excelentísimo Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

Pavimento y aceras: En las calles de Catalina Suárez, Duque de Alba y Santa Ana.

Pavimento, aceras, absorbedores y bocas de riego: En la calle de Embajadores, entre la plaza del mismo nombre y la del Capitán Cortés.

Aceras: En la calle de Antonio López, entre Marcelo Usera y Puente de Praga, y plaza de España.

Alcantarillado tubular: En la calle «A».

Tuberías y bocas de riego: En la avenida de San Diego, entre M. Maroto y Picazo.

Alumbrado: En el Sector 9, que comprende las calles de Arlabán, carrera de San Jerónimo, plaza de Canalejas, Floridablanca, Fernánflor, Marqués de Cubas, Cedaceros, plaza de las Cortes, Los Madrazo, Jardines, Jovellanos, Marqués de Casa Riera, Zorrilla y Aduana.

Igualmente, en sesiones de 22 y 31 de diciembre, 26 de enero y 4 de febrero próximos pasados, acordó dejar sin efecto las relaciones de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas formuladas en primer lugar para aplicación de Contribuciones especiales motivadas por las obras de pavimentación y aceras ejecutadas por este excelentísimo Ayuntamiento en las calles de Romero Robledo, Alcalá, entre Cibeles y Alfonso XI; plaza de Manuel Becerra, Hilarión Eslava, entre Donoso Cortés y Cea Bermúdez; Artistas, entre Cicerón y el campo; Camino Alto de San Isidro, Ribera de Curtidores, aprobando, en su lugar, las nuevas relaciones de fincas, contribuyentes

y distribución de cuotas rectificatorias de los errores observados en las anteriores, obrantes en los expedientes, dejando subsistentes los demás extremos aprobados en los mismos.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece de cualquiera de los quince días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Madrid, 26 de marzo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—26.586)

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado (S. A.), como contratista de las obras de instalación de alumbrado eléctrico en la Puerta del Sol, adjudicadas en virtud de proyecto aprobado en 6 de octubre de 1950.

Madrid, 16 de marzo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—1.894)

Agencia Ejecutiva Municipal de la quinta Zona

Don Manuel Bellver Barrio, Agente ejecutivo municipal de la quinta Zona, de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que en esta Agencia Ejecutiva se persigue contra don Manuel González Novoa, en paradero ignorado, por débitos a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por el concepto de Plusvalía, se ha dictado providencia, conforme a lo preceptuado en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando se requiera al expresado deudor para que en el plazo de diez días haga efectivo su descubierto, que alcanza hasta el presente la cantidad de 385.605,73 pesetas, más los gastos que se originen, en las oficinas de esta Recaudación, calle del Tutor, núm. 3; apercibiéndole que de no hacerlo así se procederá al embargo de sus bienes. Asimismo, para que en dicho plazo comparezca de por sí o por representante legal en el expediente; de lo contrario, será declarado en rebeldía. El plazo señalado comienza a contarse a partir del día de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento del expresado deudor.

Madrid, 30 de marzo de 1955.—El Agente ejecutivo, Manuel Bellver Barrio.

(C.—10.590)

MINISTERIO DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DE VUELO

Autorización de compra núm. 52-820-00-4262, con cargo a la F. O. A.

Para la adquisición de VEHICULOS A MOTOR, MOTORES Y REPUESTOS, PROCEDENTES DE LOS EE. UU. y países europeos miembros de la OEEC, por un importe de 8.000,00 dólares, se reciben ofertas, redactadas en castellano y en sobre cerrado y lacrado, hasta el próximo día 20 de abril, en la Dirección General de Protección de Vuelo,

lo, calle de Orfila, núm. 9, de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de la expresada Dirección General.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de marzo de 1955.

(G. C.—1.450) (A.—1.858)

MINISTERIO DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DE VUELO

Autorización de compra núm. 52-720-00-4274. — Subautorización de compra número 4271-1, con cargo a la F. O. A.

Para la adquisición de APARATOS ELECTRICOS (transmisores y receptores HF), procedentes de los EE. UU. y países europeos miembros de la OEEC, por un importe de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOLARES (149.000), se reciben ofertas, redactadas en castellano y en sobre cerrado y lacrado, hasta el próximo día 20 DE ABRIL, en la Dirección General de Protección de Vuelo, calle de Orfila, número 9, de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de la expresada Dirección General.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de marzo de 1955.

(G. C.—1.451) (A.—1.859)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 12 de junio de 1954, con los números 393.316 de entrada y 200.082 de registro, y un carnet de intereses número 63.961, correspondiente a un depósito constituido por Obras y Firms Especiales, S. A. (O. F. E. S. A.), por 10.000 pesetas en Deuda Amortizable al 3 por 100, para garantía de las obras (así como fianza definitiva) de riego con betún asfáltico entre los kilómetros 8,000 al 10,000, y otros de la C. C. Santa Olalla a Fregenal de la Sierra (Huelva), y a la disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Huelva,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—1.896)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado Fomento.—Expropiaciones

EDICTO

Para efectuar el pago de la finca ocupada en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras del Plan de Urbanización de la Zona de Influencia de los Nuevos Ministerios, señalada con el número 20 y 23 del Plano Parcelario, esta Jefatura ha señalado la fecha del 4 de abril de 1955, a las doce de la mañana, como día de su pago, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, en presencia de la Alcaldía-Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento del interesado en esta diligencia.

Madrid, 18 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Finca núm. 20 y 23.—Propietario interesado: «Talleres de Arte» (S. A.). (G. C.—1.433) (O.—26.592)

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Sección de Construcción y Explotación Créditos, Contabilidad y Subastas

ANUNCIO DE SUBASTA

Hasta las trece horas del día 14 de abril próximo se admitirán en la Sección de Construcción y Explotación de esta Dirección General, y en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Establecimiento de la capa de rodadura definitiva en el acceso a Madrid, por el puente de los Héroes del Alcázar de Toledo, de las carreteras nacionales de Madrid a Portugal, por Badajoz, y de Madrid a Ciudad Real, por Toledo.—Trozo cuarto», cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.612.469,79 pesetas. Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las mismas.

La fianza provisional necesaria para optar a esta subasta asciende a 44.187 pesetas. Tanto en esta fianza provisional como en la definitiva, si fueran en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

El acto de la subasta será público, y se verificará en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Ministerio de Obras Públicas) el día 16 de abril de 1955, a las once horas.

En dicho acto se procederá, por el Presidente de la Junta que designe la Superioridad, a la apertura de las proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a esta subasta, la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa. La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», previa la tramitación que prescriban las disposiciones vigentes.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta, se procederá en la forma que dispone la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en su artículo 50.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase (más los recargos autorizados). Deberán presentarse dentro de sobre cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de estas obras.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada.

En el acto de la subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión, firmada por el cedente y por el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas (más los recargos autorizados). Será desechada en el caso de no cumplirse estos requisitos.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los artículos 23 y si-

guientes del Decreto de 26 de enero de 1944, por el que se aprueba el texto refundido del Libro I de la ley de Contrato de Trabajo.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligados al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores. Deberán presentar las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para esta obra no es de aplicación la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero del año en curso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, enterado por el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de último, de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de

Asimismo se comprometo a concertar por escrito, con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos (si los hubiere), por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Madrid, 17 de marzo de 1955.—El Director general, M. M. Arrillaga (rubricado).

Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Madrid.

(G. C.—1.432) (O.—26.591)

Distrito Forestal de Madrid

Deslinde

ANUNCIO

Aprobado por Orden del Ministerio de Agricultura de 5 de marzo del presente año el deslinde del monte número 23 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominado «Dehesa de la Golondrina y Agregados», perteneciente a Navacerrada, y sito en el mismo término municipal, procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto de 1.º de febrero de 1901 y artículo 32 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925, hacerlo público para conocimiento general en este BOLETÍN OFICIAL, y particularmente para que los interesados en el mismo se den por notificados, advirtiéndoles que contra la aprobación del deslinde no cabe más que el recurso contenciosoadministrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de tres meses, y que pasado el mismo la resolución será firme.

Madrid, 18 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Rosendo de Diego.

(G. C.—1.430)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Rafael Pestaña García, y

bajo el número 43, de 1955, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de decreto del excelentísimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 6 de abril de 1954, que dispuso el cese del recurrente en su cargo de mozo de quírofano en la Beneficencia Municipal.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1955.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.252)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Pablo Sierra Sierra, y bajo el número 39, de 1955, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de diciembre de 1954, que desestimó la reclamación del recurrente contra liquidación por Impuesto de Derechos Reales. (Expediente 355, de 1954).

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1955.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.253)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Francisco de la Cal Díez, y bajo el número 41, de 1955, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de noviembre de 1954, que desestimó la reclamación del recurrente contra liquidación por Impuesto de Derechos Reales. (Expediente 868, de 1953).

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1955.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.254)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Luis Oriol y Urquijo, y don José María de Oriol y Urquijo, y bajo el número 50, de 1955, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial de 27 de julio de 1954, resolviendo las reclamaciones números 823, de 1953, y 120, de 1954, formulados contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, relativo a contribuciones por obras de pavimentación y aceras, que gravan la finca número 14 de la calle de Montalbán.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1955.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.255)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Letrado don Dionisio Checa Santos, en representación de la Sociedad «Miguel Chacón Rivas y Compañía», y bajo el número 49, de 1955, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, recaído en el expediente número 1.238, de 1953, arbitrios, por el cual se desestimó reclamación interpuesta contra la negativa municipal a devolver la cantidad de 8.007,90 pesetas, por inspección y reconocimiento sanitario de dulce de membrillo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1955.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—1.256)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan in-

terés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por «Gremio Fiscal de Bares y Similares de Madrid», y bajo el núm. 36, de 1955, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 10 de noviembre de 1954, mediante la que se formulaban determinados cargos, por saldos de intereses de demora correspondiente a los años 1947, 1949, 1950, 1951 y 1952, recurrido en reposición este acuerdo, ha sido desestimado, según notificación recibida el 4 de febrero de 1955.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de marzo de 1955.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.257)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Joaquín González Mateos, y bajo el número 53, de 1955, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 19 de enero de 1955, ratificado por el de 3 de febrero del mismo año, referente a obras de adaptación de un inmueble que tiene arrendado a la nueva rasante de la calle de la Princesa.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de marzo de 1955.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.292)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don León Blanco Martín, y bajo el número 40, de 1955, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de fecha 30 de septiembre de 1954, en el expediente número 682, de 1953, seguido por el recurrente, en reclamación formulada contra liquidación de Derechos Reales número 21.411 A, de 1953.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1955.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.297)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número trece, de los de esta capital, se siguen autos de hipoteca naval, a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representada por el Procurador señor Antón Garrido, y que goza de los beneficios de pobreza, contra otros y don Manuel Pujales Valverde, como herederos de don Baltasar Pujales Mers, desconociéndose el actual domicilio de aquél, en los cuales se ha dictado por este Juzgado la siguiente

Providencia

Juez, señor Blanco.—Madrid, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco ... Requierase por medios de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, y fijándose otro en el tablón de de este Juzgado, a don Manuel Pujales Valverde, para que en el término de seis días presente en Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad del buque, denominado «Klis», a que estas actuaciones se refieren ... Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Blanco.—Ante mí: Julián Zubimendi. (Rubricados.)

Y para que sirva de requerimiento en forma al expresado don Manuel Pujales Valverde, a los fines indicados en el presente, que visa el señor Juez, para proveído que queda inserto, expido el

su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—10.588)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Salvador Galdeano Santiago, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, del buque hipotecado, denominado vapor «Leonor número tres», hoy «Miss Menda Lerenda», útil para la navegación de pesca, cuyas dimensiones son: en la cubierta, 14 metros 50 centímetros; manga, de fuera a fuera, cuatro metros 14 centímetros, dos metros 10 centímetros, dan un tonelaje total de 31 toneladas de arqueo y 88 centésimas, y netas, 14 toneladas de arqueo y 48 centésimas; el casco es de madera y fué construido y terminado en Santoña. El equipo propulsor está construido por una máquina de vapor alternativa vertical, marca «Braulio Aranguren», de triple expansión, de 15 caballos; dos bombas de alimentación y una de aire; el empuje, de bolas, llevando además su eje de transmisión, eje de cola y su correspondiente hélice, y una caldera tipo «Turgan», marca «Balenciaga», de 18 metros cuadrados de superficie. Está provisto el vapor de la maquinaria auxiliar usual en esta clase de embarcaciones y lleva instalación de luz eléctrica para alumbrado en todas sus dependencias y luces de situación; maquinaria que fué reconstruida en Santander.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día cinco de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de esta segunda subasta la cantidad de sesenta y nueve mil setecientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto asimismo en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(C.—10.589)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En el referido Juzgado, a instancia de don José Tousset García, se tramita expediente de dominio para reunudar el tracto sucesivo en la inscripción de la siguiente

Finca

Solar en término municipal de Las Rozas, con una extensión superficial de ciento noventa y nueve metros cuadrados noventa decímetros cuadrados, igual a dos mil cuatrocientos setenta y seis pies y cuarenta y cuatro céntimos de

pie, también cuadrados. Está sito en la calle de la Carnicería, al número veintidós (también conocido por el barrio de La Solana). Linda: por su frente, o Sureste, con dicha calle; por el Norte, que es la derecha, entrando, con finca de don Pedro Herranz; por la izquierda, con otra que era de don Justo Serrano, y hoy es de don Tomás Torija, y por la espalda, o Noreste, antes casa de propietario ignorado, y hoy camino de servicio.

Dicha finca corresponde a don José Tousset García, por compra a los hermanos don Modesto, don Eugenio, don Eusebio y don Demetrio Bravo Lázaro, quienes declararon les correspondía por herencia de su padre don Atanasio Bravo Riaza, por escritura de veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, otorgada ante el Notario de esta localidad don Luis Cuéller y López.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio para la reanunciación del tracto sucesivo que se pretende, y sirva de citación, por ser desconocido el paradero de don Tomás Bravo Herranz, titular registral, y de don Gabriel González Tirado, acreedor hipotecario, así como, y en su caso, de sus herederos o causahabientes, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.895)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado José Correia Tuñón, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el número 17, de 1953, que fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia con fecha 11 de marzo de 1953, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 10 de abril del expresado año, bajo la signatura número B.—1.451, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho individuo.

(B.—1.156)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Rafael Rioboo Quintela, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el número 342, de 1952, sobre daños, fueron expedidas con fecha 8 de febrero de 1954, para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 22 de febrero de 1954, bajo la signatura B.—742, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que ha sido dejado sin efecto su procesamiento.

(B.—1.155)

Pérez Pardo (Luis), de veintiséis años, casado, perito mercantil, hijo de Antonio y Antonia, natural de Madrid, cuyo actual domicilio se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el núm. 29, de 1955, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibiere declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—1.102)

JUZGADO NUMERO 12

Vilches Carrasco (Eduardo), de cuarenta y tres años de edad, hijo de Eduardo y de Dolores, natural de Jódar (Jaén), de estado casado, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, núm. 21, de Madrid, procesado por hurto en causa número 134, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.557)

En este Juzgado de instrucción número 12 se presta cumplimiento a cartá orden de la Superioridad, dimanante del sumario seguido con el núm. 39, de 1949, por hurto, contra Oliverio Alonso Hernández, natural de Santa Cruz de Retamar (Toledo), hijo de Vicenté y de Rosa, que tuvo su domicilio en Méndez Vigo, núm. 4, por virtud del presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias llamando a dicho procesado, publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia.

(B.—1.542)

En virtud de auto dictado por el señor Juez de instrucción núm. 12, de los de esta capital, en 17 de enero último, en el sumario núm. 257, de 1954, por estafa, se ha acordado anular y dejar sin efecto las requisitorias que en 14 del mismo mes se remitieron, llamando al procesado Luis García Díaz, dejándose asimismo sin efecto las órdenes circuladas para la captura del mismo.

(B.—1.454)

Rodríguez Asensio (Esteban), de veintisiete años de edad, hijo de Francisco y de Dorotea, natural de Valverde del Campo, soltero, dependiente, domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, núm. 8, de Madrid, procesado por tentativa de violación en causa número 93, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.216)

Guerrero Martín (Antonio), de treinta y nueve años de edad, hijo de José y de Dolores, natural de Yunquera (Málaga), soltero, cocinero, domiciliado últimamente en Gobernador, núm. 17, procesado por robo en causa núm. 472, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.217)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con fecha 6 de agosto de 1951, y en el del Estado de fecha 22 de febrero de 1952, llamando al procesado Desposorio Serrano Tello, en virtud del sumario número 287, de 1949, por hurto.

(B.—1.127)

Hernández de la Peña, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Ilustración, núm. 9, procesado por estafa en causa núm. 177, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.086)

JUZGADO NUMERO 13

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria librada en 29 de noviembre de 1947, llamando al procesado Leopoldo Corrocher Tejedor, en causa instruida con el núm. 200, de 1941, del Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, por el delito de hurto.

(B.—1.499)

Asanz Hernández (Florentino), natural de Tortuera (Guadalajara), hijo de Víctor y Sara, de cuarenta años en 1942, casado, de profesión chófer y con domicilio en Puente de Vallecas, camino de Valdearribas, núm. 39, procesado en causa por estafa núm. 325, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—1.500)

En la pieza separada de situación correspondiente seguida contra Evaristo López Vergara, de cuarenta y seis años, natural de Madrid, hijo de Evaristo y Juana, y que estuvo domiciliado en Teodoro Llorente, núm. 10, he acordado dirigir a V. S. el presente interesándole deje sin efecto la requisitoria que fuera publicada llamando a dicho procesado, por encontrarse ya en prisión, y en el sumario núm. 463, de 1948, seguido por el delito de falsificación en documento público. Dicho individuo debía presentarse ante el Juzgado de instrucción número 13, de los de esta capital, Secretaría de don Julián Zubimendi Marce, para llevar a efecto tal prisión.

(B.—1.361)

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado Leoncio Márquez Cano, mandadas publicar con fecha 29 de enero último, en causa núm. 20, de 1950, por robo, en el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de Madrid.

(B.—1.088)

Valido del Rosario (Juan) y Martín López (Juliana de), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en la calle del Marqués de Zafra, núm. 4, piso segundo izquierda, procesados en causa instruida por apropiación indebida a don Juan Modet Seboelkoff, con el núm. 4, de 1955, comparecerán dentro del término de diez días, para ser reducidos a prisión, decretada por auto de 25 de febrero de 1955 en dicha causa.

(B.—1.482)

Por la presente se anula la requisitoria de fecha 29 de enero último, que se deja sin efecto, por la que se llamaba a Julia Martínez Moreno, procesada en causa instruida con el núm. 14 de 1951, por hurto, en el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, por haberse decretado su libertad por la Superioridad con fecha 7 de marzo del año actual.

(B.—1.483)

Menéndez Delgado (Francisco), domiciliado últimamente en la calle de Antonio Peral, núm. 14, procesado en causa por falsedad en documento oficio, número 352, de 1948.

Toledo Romero (Felicidad), que usa el nombre de Pilar Sevilla García, domiciliada últimamente en la calle del Doctor Bellido, núm. 6, del Puente de Vallecas, procesada en causa núm. 76, de 1949, por hurto.

Val Rodríguez (Francisco del), domiciliado últimamente en la calle de Ayala, núm. 22, procesado en causa por hurto núm. 126, de 1949.

Gil Zapico (Antonio), natural de Valladolid, hijo de Francisco y Virginia, de veintisiete años en 1950, casado, empleado, domiciliado últimamente en la calle de Ibiza, núm. 68, piso cuarto B, procesado en causa por estafa núm. 24, de 1950.

Montegrifo Martín (Agustina), domiciliada últimamente en la calle de Santa María de la Cabeza, núm. 15, bajo, procesada en causa por estafa número 362, de 1951.

Sedano Marín (Teófilo), natural de Pamplona, hijo de Teófilo y Pilar, de cincuenta años, casado, feriante, con domicilio últimamente en la calle de Alfonso XIII, núm. 5, de Vallecas, procesado en causa por estafa núm. 246, de 1952.

Rodríguez Arance (Francisco), domiciliado en la calle de los Molinos, número 2, de Madrid, procesado en causa por estafa núm. 351, de 1952.

Calzada González (Joaquín), domiciliado últimamente en la calle de Arroyo Abroñigal, núm. 5 (Colonia Ibarrondo), procesado en causa por tenencia útiles para el robo, núm. 389, de 1952.

Fernández Gumiel (Pedro), natural de Canillas (Madrid), hijo de Francisco y María, de diecisiete años, soltero, sin profesión ni domicilio, procesado en causa núm. 406, de 1952, por robo frustrado.

Bercedo Zorita (Ramón), domiciliado últimamente en la calle de Pavía, número 2, procesado en causa por estafa número 164, de 1953.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, para ser reducidos a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—1.511)

JUZGADO NUMERO 14

Campo López (Benigno), natural de Valagar (Oviedo), de estado viudo, profesión sereno, de cincuenta y tres años, hijo de Manuel y de Loreta, domiciliado últimamente en Fúcar, núm. 5, procesado por robo en causa núm. 357, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.491)

González Núñez (Reyes), natural de Madrid, de veintidós años, hija de Bonifacio y de Margarita, domiciliada últimamente en la calle de las Margaritas, número 10, procesada por robo en causa núm. 253, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—1.457)

Solvas Martos (Salvador), natural de La Línea de la Concepción, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Nuestra Señora de los Angeles, número 11, procesado por hurto en causa número 249, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.458)

Díaz Alcázar (Alejandro), natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, hijo de Isidoró y de Eleuteria, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, procesado por hurto en causa núm. 40 (ejecutoria), de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado, para que cumpla la pena impuesta en dicho sumario.

(B.—1.459)

García Macía (Agustín), natural de Cañeval, de veintinueve años, hijo de Bonifacio y de Juliana, domiciliado últimamente en la calle de los Olivos, número 18, procesado por hurto en causa número 283, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser re-

ducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.460)

Mora Valcárcel (Francisco), natural de Salamanca, de estado soltero, estudiante, de veintinueve años, domiciliado últimamente en la calle de Cervantes, número 7, procesado por usurpación de funciones en causa núm. 167, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.461)

Pelagay Pérez (Gabriel), natural de Zaragoza, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y un años, hijo de Gabriel y de Nieves, domiciliado últimamente en la calle María Clesia, núm. 1, primero, procesado por hurto en causa número 362, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.351)

López García (Rufino), natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastrero, de dieciocho años, hijo de Rufino y de Aurelia, domiciliado últimamente en la calle de Matías Montero, número 31, bajo, procesado por hurto en causa núm. 366, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.337)

Iglesias Alonso de Armiño (Juan), natural de Madrid, de estado casado, profesión agente comercial, de treinta y dos años, hijo de Tomás y de Eva, domiciliado últimamente en la calle de Vergara, núm. 9, procesado por apropiación indebida en causa núm. 8, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.154)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 19 de agosto de 1952, por la que se llamaba al procesado Ricardo Reina Bustamente, natural de Villalba de los Montes, de treinta años de edad, de estado soltero, hijo de Isabelo y de Cesárea, y que dijo vivir en la calle de la Unión, número 7, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 395, de 1948, por hurtos.

(B.—1.172)

JUZGADO NUMERO 15

Dolz de Castellar Sánchez (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión albañil, de veintiocho años, hijo de José y de Fernanda, domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, núm. 36, segundo interior, procesado por robo en causa núm. 269, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.600)

Cuadras Coma (José), natural de San Pedro de Riva (Barcelona), de estado casado, de setenta y seis años, hijo de Juan y de Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zurbano, número 85, y en Barcelona, calle del Vidrio, núm. 7, procesado por estafa en

causa núm. 199, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.601)

Ramírez Durán (Vicenta), natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintinueve años, hija de Francisco y de Juana, domiciliada últimamente en la calle del Doctor Lozano, número 7, procesada por hurto en causa número 288, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—1.602)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el ramo de situación dimanado de causa número 3, de 1954, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Donato Riera Ranero fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 22 de febrero de 1954, bajo el núm. B.—796, por haber sido capturado.

(B.—1.603)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa número 82, de 1948, por lesiones, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado José González Moreno fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 6 de septiembre de 1948, bajo el núm. 10.620, por haber sido capturado.

(B.—1.490)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa número 28, de 1955, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Danilo Montenegro Chentaro fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 28 de febrero último, bajo el número B.—1.029, por haber sido capturado.

(B.—1.422)

En virtud de providencia de 28 de febrero de 1955, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación del sumario núm. 80, de 1953, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado José García Velázquez fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 23 de abril de 1954, bajo el número B.—1.837.

(B.—1.269)

Vicente Clerier (José María), natural de Barcelona, cuyas demás circunstancias se ignoran, hijo de Agustín y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Diputación, 425, primero, primera, procesado por estafa en causa núm. 130, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.307)

Salarich Rupeiró (Ramón), natural de San Quirico de Besola, de cuarenta y seis años, hijo de José y Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Londres, 98, segundo, procesado por estafa en causa núm. 130, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.306)

JUZGADO NUMERO 16

Sistire García (Ignacio), de cuarenta y dos años, casado, mecánico, natural de Barcelona, hijo de Ignacio y Clotilde, que ha tenido su domicilio en Fuencarral, calle de Gerardo Baena, núm. 4, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario número 109, de 1950, por apropiación indebida, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—1.599)

En virtud de providencia dictada el 17 de marzo de 1955 por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en méritos del sumario 279, de 1954, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando a la procesada Carmen Lara Luengo, por haber sido ésta detenida e ingresada en prisión en méritos del indicado sumario.

(B.—1.573)

En virtud de providencia dictada el día 12 de marzo de 1955 por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en méritos del sumario número 300, de 1953, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando a la procesada Victoria Domínguez Barranco, por haber sido ésta detenida e ingresada en prisión en méritos del indicado sumario.

(B.—1.513)

Pereda Iglesias (Aurelio), de treinta y siete años, casado, chófer, hijo de Juan y Valentina, natural de Santander, calle de la Espada, núm. 10, piso segundo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario núm. 59, de 1949, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—1.447)

En virtud de providencia dictada el día 3 de marzo de 1955 por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en méritos del sumario núm. 220, de 1944, por robo frustrado, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Andrés Otamendi Esteban, en méritos del indicado sumario.

(B.—1.410)

Minguez Nieto (Cesáreo), de treinta y cinco años, natural de Valladolid, casado, mecánico, hijo de Restituto y Laureana, que ha tenido su domicilio en esta capital, paseo del Prado, 46, piso quinto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en sumario núm. 333, de 1949, por apropiación indebida, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—1.119)

Andoaim Gómez (Ignacio), de cuarenta y dos años, natural de Bilbao, hijo de Gregorio y María, chófer, que ha tenido su domicilio en la calle de Ponzano, número 6, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario núm. 181, de 1940, por homicidio por imprudencia.

(B.—1.085)

JUZGADO NUMERO 17

Alonso Muñoz (Francisco Abelardo), de dieciocho años, hijo de Ambrosio y Dominica, natural de Cepeda de la Sierra (Salamanca), soltero, mecánico, domiciliado en Antonio Prieto, núm. 5, procesado por hurto, en causa núm. 352, de

1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.442)

JUZGADO NUMERO 18

Cañadas Tello (Antonia), de veintiséis años, soltera, hija de Antonio y Manuela, natural de Madrid, sus labores, y que estuvo domiciliada en la calle de Antonio López, núm. 114, procesada por estafa en causa núm. 346, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.411)

Murierte Ruiz (Luciano), de veintiocho años, soltero, natural de Bustio (Oviédo), hijo de Basilio y Herminia, y vecino de esta capital, que estuvo domiciliado en la calle de Lagaſca, 128, procesado por hurto en causa núm. 315, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.400)

Fernández González (Diego), de cuarenta años, natural de Alcalá de Henares, cesterero, hijo de Antonio y Carmen, en ignorado paradero, y que usa también los nombres de José González Silva y José González Torres, procesado por falsedad en causa núm. 24, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.120)

JUZGADO NUMERO 19

Pérez Gutiérrez (Luisa), de profesión sirviente, natural de Badajoz, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 46, de 1955, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.566)

Aracil Serrano (Rafael), de diecinueve años, de estado soltero, de profesión mecánico, natural de Poliña de Júcar (Valencia), hijo de Inocente y de Elisa, domiciliado últimamente en Magdalena, 7, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 50, de 1955, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.565)

Hoyo González (Luis del), de treinta años, de estado soltero, de profesión chófer, natural de Pollos (Valladolid), hijo de Donato y de Fabia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 98, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre homicidio, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.466)

Alarcón Ugena (Luis), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 14, de 1955, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.298)

De la Chca Urbano (Blas Luciano), de cincuenta y un años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Cesárea, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 270, de 1953, que se instruye contra el mismo sobre homicidio, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.244)

Pérez Alvarez (Victorio), de cuarenta y tres años, de estado casado, de profesión pintor, natural de León, hijo de Victorio y de Ascensión, domiciliado últimamente en León, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 289, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.260)

Vivancos Campos (Emilio), de veintinueve años, de estado soltero, estudiante, natural de Melilla, hijo de José y de Pilar, domiciliado últimamente en Melilla, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 289, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.261)

Cantarín Esteban (Ricardo), de treinta y un años, de estado soltero, de profesión auxiliar contable, natural de Bilbao, hijo de Ricardo y de Aurea, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 33, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.213)

Caro Bermudo (Fernando), de veintisiete años, de estado casado, de profesión carpintero, natural de Tetuán de las Victorias, hijo de Eduardo y de Cecilia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 441, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.214)

Trévol y Plaza (Enrique), hijo de Angel y Concepción, de veintinueve años, soltero, de profesión mecanógrafo, natu-

ral y vecino de Madrid, por la presente requisitoria se deja sin efecto la que fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia llamando al referido penado en la ejecutoria de la causa núm. 320, de 1946, seguida por estafa contra el mismo.

(B.—1.211)

Aguado García (Máximo), de diecinueve años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, hijo de Tiburcio y de Andrea, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 321, de 1954, que se instruye contra el mismo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.199)

Alcocer González (Enrique), de treinta años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Algorta, hijo de Enrique y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 374, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.134)

Chércoles Vera (Joaquín), de treinta y cuatro años, de estado soltero, de profesión albañil, natural de Puertollano, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 117, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.135)

Soler Cabré (Agustín), de treinta y ocho años, de estado casado, de profesión del comercio, natural de Barcelona, hijo de Agustín y María, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Córcega, número 305, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 269, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.136)

JUZGADO NUMERO 20

De Don Pedro Hernández (Victorio), de sesenta y cinco años, de profesión empleado, natural de Chamartín de la Rosa, hijo de Luis y de Juliana, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 102, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.133)

Por la presente, y habiendo sido hallado e ingresado en prisión el procesado en causa que se sigue en este Juzgado con el núm. 179, de 1954, sobre hurto, Mauro Miguel Círuelos, que se encontraba en situación de rebeldía, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas para su

busca con fecha 30 de agosto del pasado año.

(B.—1.204)

Amat (Luis), de quien se ignoran las demás circunstancias y último domicilio, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 281, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.202)

Pérez Martín (Isabel), de treinta y ocho años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural de Mazambroz (Toledo), hija de Felipe y de María, domiciliada últimamente en General Ricardos, 28, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 124, de 1945, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.201)

González Iriepar (Pedro), de treinta y nueve años, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Martina, domiciliado últimamente en General Ricardos, 28, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 124, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.200)

Por la presente, y habiendo sido hallado el procesado en causa de este Juzgado número 412, de 1945, sobre estafa, Florencio Lasén Castillo, que se hallaba en situación de rebeldía, se dejan sin efecto las requisitorias y órdenes dadas para su busca con fecha 25 de abril de 1946.

(B.—1.366)

Por la presente, y habiendo sido hallado el procesado en la causa que se instruye en este Juzgado con el núm. 505, de 1950, sobre estafa, Francisco Hernández Sánchez, se dejan sin efecto las requisitorias y órdenes dadas para su busca con fecha 20 de octubre de 1952.

(B.—1.502)

Por la presente, y en virtud de lo ordenado por la Superioridad, se dejan sin efectos las requisitorias y órdenes dadas para la busca y captura del procesado en causa de este Juzgado núm. 102, de 1951, sobre robo, Victorio de Don Pedro Hernández, libradas en 2 de diciembre último.

(B.—1.512)

JUZGADO NUMERO 21

Fernández Díez (Ignacio), de cuarenta y tres años, de estado casado, de profesión mecánico, natural de Santander, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 553, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.501)

Martínez Santiago (José), de treinta y nueve años, de estado casado, de profesión cerrajero, natural de Madrid, hijo de

